



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

PRESIDENCIA

DECRETO N°:

6614

VISTO:

Lo normado por la Ley Pcial. 9286/83, en sus arts. 6° y 7°; el art. 55° del Reglamento Interno del Concejo; y las facultades conferidas al Presidente mediante el Decreto (H.C.M.) N° 414; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en relación al personal que desempeña funciones contempladas en este Cuerpo Legislativo,

Que, el Señor Carlos Manuel POGGIO reúne los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones que se le asignen;

Que, en consecuencia, corresponde, dictar la norma legal que así lo establezca;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DECRETA

Art. 1°). Designase a partir del 01/01/2006, al Señor: **Carlos Manuel POGGIO, DNI 26.188.385**, como Secretario de la Comisión de Gobierno de este H.C.M.-

Art. 2°). Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente, se imputarán a las partidas presupuestarias vigentes.-

Art. 3°). Comuníquese.-

SANTA FE, 27 DIC 2005

C.P.N. Francisco SCALZO
Secretario



Proc. Rubén MEHAUOD
Presidente